

Observatorio

Migraciones y Empleo en el Mercosur

Octubre 2011
Número 17



Paraguay

Derechos de Connacionales

Numero especial:

Paraguay

Derechos de connacionales

Seminario Nacional de Migraciones

Jornada ciudadana del 9 de Octubre

Proyecto de regularización de inmigrantes

Con apoyo



Observatorio staff:
Ricardo Alvarelos
Ignacio Páez

La Conferencia

DERECHOS DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR¹

El 10 de setiembre del 2011 en Nueva York, con un número importante de compatriotas ávidos de información y protagonistas de este histórico encuentro.

Esta fue organizada por la Coordinadora Interpartidaria por el SI (Comité del PLRA -NY y la Seccional Colorada 455 de New York) y la Asamblea Permanente de Paraguayos Migrantes USA con la presencia de miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Oficina de Repatriados, diputados del Parlamento Nacional y del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados.



Dieron la bienvenida los anfitriones Dionicio Recalde presidente del PLRA y Luis Ferreira presidente de la Seccional Colorada 455 de Nueva York, quienes explicaron las razones y la importancia política del encuentro, como así también la CAUSA NACIONAL del Referéndum, que llevaron a estos tradicionales adversarios a deponeer diferencias y aunar esfuerzos para lograr la enmienda del artículo constitucional que niega un Derecho Fundamental a compatriotas que viven el exterior.

Rodrigo Zelada, Secretario General de la Asamblea Permanente de Paraguayos Migrantes USA, señaló la importancia de un trabajo articulado entre la Sociedad y el Estado, en especial en el exterior donde aún quedan grandes tareas a realizar: Doble Ciudadanía, Reinserción, etc. A más de la reivindicación de los derechos electorales.

Los Diputados Nacionales Oscar González Drakeford y Cesar López, historiaron el camino que llevo a este logro del llamado a consulta popular, como así también, adelantaron los pasos que tomaran después del 9 de octubre para efectivizar las inscripciones y votaciones en el exterior.

¹ Enviado por Rodrigo Zelada - Asamblea Permanente de Paraguayos Migrantes USA.



Derechos de Connacionales

Sergio López vice director del Registro, Migue Monges asesor y Norma Ibarra directora de Logística, informaron sobre la marcha de los preparativos, especial mención merece que afirmaron que se cubrirán todas las mesas, con miembros de los partidos políticos y un plan b , en caso de ausencia de estos, con miembros de la Justicia Electoral.

Un punto de amplio debate fue el de la Inscripción de Electores fuera del suelo patrio, los miembros del TSJE, comunicaron que esto está preparado y la nomina de inscriptores del ente electoral ya conformada, Rodrigo Zelada expreso su preocupación de que no figure en la lista migrantes , ya que estos facilitarían el trabajo, puesto que conocen el terreno, las aglomeraciones de paraguayos, cuentan con el transporte requerido en este vasto país y conocen el idioma, una verdadera valla para los recién llegados. Dionicio Recalde fue más enfático al manifestar "ellos cobrarán y nosotros haremos el trabajo", sobre este punto se llego al compromiso de elevar esta inquietud al TSJE con el apoyo de los diputados presentes.



El ministro Samuel Lugo, en una brillante exposición puso en contexto el llamado a consulta popular como una victoria de la MIGRACION PARAGUAYA y un triunfo de la PARTICIPACION POPULAR en el Paraguay, así como también alabo a las organizaciones de paraguayos en el exterior y cada uno de los paraguayos por su aporte con las remesas, la militancia en el movimiento migrante y el interés por la suerte de nuestro pueblo.

Estela Koob , del Jurado de Enjuiciamiento expreso su predisposición a trabajar con los migrantes y manifestó su alegría por conocer de cerca la vida y esfuerzo de los paraguayos de allende nuestras fronteras.

La Coordinación del amplio e interesante debate realizado en el PALACE DINER, estuvo a cargo de Miguel Benítez del PLRA y Víctor Fleitas de la ANR, y este se extendió hasta las 2 de la mañana, una prueba del interés de los asistentes a la conferencia organizada por la Seccional Colorada 455 de Nueva York, el Comité del PLRA NY y la Asamblea Permanente de Paraguayos Migrantes USA.



Observatorio staff:

Ricardo Alvarellos
Ignacio Páez

Paraguay

Seminario Nacional de Migraciones



Seminario Nacional de Migraciones

El sábado 10 de septiembre se realizó en la sede del Incasur, Alberti 36, el Seminario Nacional de migraciones con trabajadores inmigrantes de Paraguay.

Estas actividades que se desarrollan en forma periódica integran la agenda de su Programa Trabajadores Migrantes en el Mercosur.

En esta ocasión el motivo de la reunión fue facilitar el trabajo de articulación de diferentes organizaciones paraguayas en vista del referéndum que se va a celebrar el 9 de octubre de este año.



Como ya se comentó en el número anterior del Observatorio, los ciudadanos en Paraguay deberán decidir si sus compatriotas, residentes fuera del Paraguay, podrán participar a la distancia de los futuros actos electorales.

Recordemos que el 9 de octubre 2011 los residentes de esta colectividad en cualquier lugar del mundo podrán participar del referéndum que reforma el artículo 120 de la constitución Nacional.

Su opinión solo será simbólica ya que su voto no tendrá valor jurídico aunque sí político y social.

El valor es tanto político como social porque le permitirá legitimar su demanda de pertenencia y ciudadanía.



Observatorio staff:

Ricardo Alvarelos
Ignacio Páez

Paraguay

Seminario Nacional de Migraciones



Todas las organizaciones están comprometidas con el SI. Pero algo tan importante aún que su propia convicción es el compromiso de pregonar al interior de sus grupos familiares que viven en el país para lograr un triunfo contundente.

La jornada de trabajo se extendió durante todo el día y conto con la participación de referentes políticos y sociales.



Entre estos se destacó la participación de Rodolfo Romero como un activo promotor de la iniciativa por el SI un precursor incansable por los derechos políticos, sociales y sindicales de los paraguayos.

Sin duda el punto más alto de la convocatoria fue la participación de los tres enviados de la Junta Electoral acompañados por la coordinadora de la embajada de Paraguay a clarificar, explicar y organizar el referéndum en Argentina.



Se explicó que si bien no serán validos los votos para el conteo, la experiencia permitirá ver en la práctica los requerimientos reales para las elecciones que se avecinan en el futuro cercano como la elección presidencial del 2013.



También podrá ser un importante impulso para la actualización del registro electoral y especialmente valorar la participación ciudadana.



El INCASUR acompaña este trabajo y participa en la ampliación de la ciudadanía de los ciudadanos de la Patria Grande.

Observatorio staff:

Ricardo Alvarellos
Ignacio Páez



JORNADA CIUDADANA DEL 9 DE OCTUBRE



JORNADA CIUDADANA DEL 9 DE OCTUBRE

El domingo 9 de octubre se realizará en Paraguay un referéndum que permitirá habilitar como electores a los paraguayos residentes en el exterior. Como se sabe, quienes residen en el exterior no pueden participar en las diferentes instancias comiciales desde 1992 y por lo tanto, no gozan de uno de los derechos más importantes, el derecho al voto, condición esencial a la ciudadanía.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) a través de la resolución N° 23/2011 del 5 de mayo resolvió convocar a los electores inscriptos en el Registro Cívico Permanente a sufragar en el referéndum. La medida fue determinada a partir de la enmienda constitucional promulgada el 14 de abril de 2011 sancionada por el Congreso que modifica el artículo 120 de la Constitución Nacional.

El 9 de octubre 3.031.143 ciudadanos paraguayos decidirán si sus compatriotas en el exterior pueden votar, es decir seguir siendo ciudadanos. De acuerdo a la Secretaría de Repatriados, actualmente en la Argentina residen unos 600 mil compatriotas, en tanto que en el Brasil, unos 200 mil, en España, 150 mil y en los EEUU, alrededor de 80 mil paraguayos.

La comunidad paraguaya de todo el mundo recibió la reivindicación por la que reclamaron durante 19 años a través de varias campañas y congresos, siendo el antecedente más lejano, la presencia de residentes en Argentina que se hicieron presentes en la Convención Nacional Constituyente realizado en Asunción en 1992, que en esa oportunidad intentaron que dicho articulado discriminatorio no sea tratado en sesión, sin resultado alguno



Observatorio
staff:

Ricardo
Alvarellos

Ignacio
Páez

Paraguay

JORNADA CIUDADANA DEL 9 DE OCTUBRE



Hay que recordar que en un mensaje dirigido a través de su sitio web el 12 de abril del 2008, el entonces candidato presidencial opositor Fernando Lugo dijo que “la democracia paraguaya sólo se volverá sólida con la presencia de los migrantes. “Esta democracia no se fortalecerá sin la presencia y participación de nuestros migrantes”.

CARACTERÍSTICAS DEL REFERENDUM

¿QUÉ ES EL REFERÉNDUM? Es una consulta que se hace a la ciudadanía para confirmar o rechazar un proyecto de enmienda constitucional o una ley.

FECHA Y HORARIO DE VOTACIÓN El referéndum referente al derecho a voto de los paraguayos residentes en el extranjero, se realizará el 09 de octubre de 2.011, desde las 07:00 hasta las 17:00 horas.

¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR? Todas las personas que se inscribieron en el Registro Cívico Permanente – RCP hasta el 30 de Diciembre de 2010 (*a excepción de los extranjeros*).

¿DÓNDE SE PUEDE VOTAR? Cada ciudadano/a votará en el mismo local de votación donde lo hace habitualmente.

¿CUAL ES EL SISTEMA DE VOTACIÓN? El ciudadano/a responderá SI o NO a la siguiente pregunta:

Está Ud. de acuerdo con la enmienda del Art.120 de la Constitución Nacional, que quedará redactada de la siguiente manera: “Son electores los ciudadanos paraguayos, sin distinción, que hayan cumplido diez y ocho años. Los paraguayos residentes en el extranjero son electores. Los ciudadanos son electores y elegibles, sin más restricciones que las establecidas en esta Constitución y en la ley. Los extranjeros con radicación definitiva tendrán los mismos derechos en las elecciones municipales.

Observatorio
staff:

Ricardo
Alvarellos
Ignacio
Páez

Paraguay

JORNADA CIUDADANA DEL 9 DE OCTUBRE



Para el día de las elecciones se instalarán 5.317 mesas receptoras de votos que estarán instaladas en 1.016 locales de votación en todo el país. El acto de comisión se iniciará a las 7:00 horas y finalizará a las 17:00 horas.

La Justicia Electoral tiene previsto nominar a unos 1.100 funcionarios de la institución como técnicos especiales para el día del referéndum a fin de brindar asistencia a los miembros de Junta Cívica como así también a los electores que llegan a los locales de votación. Está previsto la utilización del sistema TREP, Transmisión de Resultados Electorales Preliminares que permitirá informar a la población los resultados electorales en apenas una hora.

TRAYECTORIA LEGISLATIVA DE LA INICIATIVA

El 23 de junio de 2010 fue aprobado en la Comisión de Asuntos Constitucionales, el Proyecto de Ley –presentado por el diputado del PLRA Víctor Ríos– que enmienda el artículo 120 -Electores- de la Constitución Nacional. En ese aspecto, la enmienda reconoce el derecho de ejercer el sufragio que residen en el extranjero.

28 de octubre de 2010 la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la enmienda del artículo 120 de la Constitución para posibilitar que los paraguayos residentes en el exterior participen de las elecciones.

El proyecto de enmienda había sido presentado por el diputado del PLRA, Prof. Víctor Ríos con el apoyo de otros legisladores y el mismo fue aprobado por el plenario de la Cámara de Diputados por 52 votos a favor y ninguno en contra. De esta manera, pasará a consideración del Senado de la Nación.



Observatorio
staff:

Ricardo
Alvarelos
Ignacio
Páez

Paraguay

JORNADA CIUDADANA DEL 9 DE OCTUBRE



14 abril de 2011 **Senado de Paraguay** aprobó enmienda del artículo 120. Dicho artículo de la Constitución Nacional negaba el derecho al voto a los residentes paraguayos en el exterior que ahora fue enmendada por unanimidad de los 33 senadores presentes en el recinto.

La comunidad paraguaya en el extranjero mostró su júbilo por el hecho.

El 28 de abril el **Senado** envió al **TSJE** la **decisión** parlamentaria.

La aprobación de la norma requirió la movilización de las diferentes organizaciones sociales, tanto nacionales como de aquellas organizadas en el exterior. Especialmente tuvieron un papel destacado la **Federación Paraguaya en Argentina (FEPARA)**, el **Equipo Pastoral Paraguayo en la Argentina (EPPA)**.

El envío de notas, visitas a integrantes de la **Cámara de diputados** y propiciando la presencia de seis diputados en Bs. As.:

- Víctor Bogado (ANR Capital), presidente;
- Ramona Mendoza (PLRA Concepción,
- César Garcete (PLRA, Guairá),
- Luis Gneiting (ANR, Itapúa),
- Nelson Segovia (PLRA, Alto Paraná)
- Salustiano Salinas (PLRA, Central).

El presidente de la **Cámara de Diputados**, Víctor Bogado, recibió a representantes de la **Federación Paraguaya en la República Argentina (FEPARA)**, el **Equipo Pastoral Paraguayo en la Argentina (EPPA)** y a un representante de la comunidad paraguaya en Bélgica.

Observatorio
staff:

Ricardo
Alvarellos
Ignacio
Páez

Paraguay

Proyecto de regularización de los inmigrantes

Proyecto de regularización de inmigrantes.

Otro de los datos importantes en temas migratorios fue que Diputados dio curso al proyecto de regularización de inmigrantes.

La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), brindó dictamen favorable al Proyecto de Ley, "Que regulariza la residencia de extranjeros en situación migratoria irregular".

Para el tratamiento de la iniciativa, los miembros del referido órgano asesor, recibieron al director nacional de Migraciones, Julio Benítez, y a representantes de la Asociación de Inmigrantes del Paraguay.

"Durante la reunión, procedimos al estudio del proyecto, analizamos todo lo concerniente al mismo, y tanto los miembros de la comisión, como los representantes de Migraciones, coincidimos en que resulta pertinente lo propuesto por la proyectista, diputada Aida Robles, por lo que hemos dictaminado por la aprobación", explicó el titular de dicho órgano asesor".



Observatorio staff:

Ricardo Alvarellos
Ignacio Páez

